

EL DIARIO DE MADRID

Año I Director: J. Ceballos Teresi.

Sábado 19 de Marzo de 1910.

Gerente: Julián García.

NÚM. 6

SUSCRIPCIÓN: Madrid, 1 peseta al mes; provincias, 5 pesetas trimestre; 18 pesetas año; extranjero: Unión postal, 35 pesetas año; y los demás países, 50 pesetas año.

PERIODICO DE LA TARDE, POLÍTICO, FINANCIERO Y LITERARIO
Oficinas: San Marcos, 33, duplicado.—Apartado número 403.—Teléfono, número 3.145
25 EJEMPLARES 0,75 PESETAS NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

ANUNCIOS: Segunda plana, 3 pesetas línea; tercera plana, 1 peseta línea; cuarta plana, 0,15 pesetas centímetro cuadrado. Todo anuncio satisfará 10 céntimos por impuesto de timbre. Descuentos convencionales por meses y mayores plazos.

«EL DIARIO DE MADRID» no se publica los domingos.

¿Prudencia ó imposibilidad?

Leída con detenimiento la Prensa, se sacan de su lectura estas dos impresiones, respecto del Gobierno. Una pequeña parte de los periódicos habla de la prudencia del Gabinete que preside el Sr. Canalejas, y elogia su tranquilidad de espíritu, su falta de precipitación, y hace resaltar esa gran virtud que se llama prudencia, tacto, reflexión, estudio, análisis, antes de acometer obras, de reformar leyes, de lesionar intereses, de alborotar las dormidas pasiones.

Esta parte pequeña de la Prensa, afecta claro está, á la fracción más democrática del partido liberal que hoy ocupa el poder, recomendando la calma á la opinión; apellidando impacientes á los demás periódicos que piden hechos, actos, obras, modificaciones, cumplimiento de promesas que el señor Canalejas hiciera en la oposición.

Los periódicos afectos al Gobierno, piden espera, y ofrecen, es de suponer que por cuenta propia, que el programa democrático se cumplirá.

La otra parte más numerosa y más fuerte de la Prensa, la que no es del todo adicta á la personalidad del jefe del Gobierno, aunque sea benévola con él, y defensora acérrima de la democracia y del progreso, alega y dice, que la inmovilidad es la muerte, que la quietud se halla en pugna con la acción, que la lucha es vida, que en política es letal el reposo, que la modorra es propia de los partidos seniles que se conforman con vejetar, sin pena ni gloria, ni sobresaltos, ni tensión de nervios, sin afrontar gastos despectivos que suelen ostar la caída á los hombres públicos; y añaden, que las promesas de la oposición, de los comicios, que tanto relieves dieran al demócrata monárquico, deben tomar ahora cuerpo, plasticidad; que el programa tantas veces expuesto, glosado, analizado, defendido con calor y con energía, debe ser en los momentos presentes mantenido y llevado á la realidad, para que el cumplimiento de ese programa, determine la persistencia del Sr. Canalejas en sus ideales, y nos muestre hasta qué punto le cuadra el dictado de demócrata al jefe del Gabinete, ó si las zarzas y las asperezas del camino debilitaron su democracia, ó si la refrenaron las alturas del poder ó el nuevo medio en que ahora vive.

Muy sucintamente expuestas, son las que acabamos de exponer, las razones que se cruzan entre los partidarios, del quietismo, del reposo, de la reflexión, de la calma, del *ya llegará*, y de los que piden obras y repiten el dicho de San Pablo: «La fe sin obras es muerte»; ó el otro del marqués de Albadá, cuando decía que las grandes transformaciones políticas había que fraguarlas, que moldearlas en caliente, porque si no, no se modificaba nada.

Y, la verdad, nosotros que procedemos con calma, con gran parsimonia, tratándose de una política tan antilógica como la nuestra, tan nebulosa, tan rara, tan obscura, tan fuera de los cauces por donde corre en los países donde la opinión pública es verdad, acción, hace presión, vota, y con su voto, con su decisión, imprime una forma á la manera de ser política, inclina la balanza á un lado ó á otro, rigiéndose por este peso, el fiel de la balanza, que en política no es otro que el poder moderador; nosotros, que refrenamos el calor y la pasión que quieren saltarse por los puntos de nuestra pluma, pensamos, si, que la prudencia es una gran virtud, una virtud loable en muchos casos, porque ella ayuda á enterarse de las cosas, del pro y el contra de los problemas, é impide el atropello, la precipitación, la comisión del pecado que aulla esa virtud, la imprudencia, pero pensamos también que la prudencia, como todas las virtudes, tiene sus límites y casos en que ha de aplicarse, y determinada la cantidad que de ella ha de usarse, seguir la ocasión, el tiempo y las circunstancias.

El Sr. Canalejas tiene de mucho tiempo atrás estudiado su programa. Su forma política no la ha improvisado. El contenido verdadero de su programa, el realizable, descartado el desgaste y el choque que produciría toda su implantación, tampoco. El Sr. Canalejas, tuvo tiempo de comprobar, y de seguro así lo hizo, la virtualidad y la fuerza de sus doctrinas, las que son aplicables en grado máximo, y las que sólo pueden serlo en grado mínimo; las que deben ser aplicadas por dosis infinitesimales, y las que pueden ser aplicadas con toda amplitud; las que provocarán fieras luchas de intereses y de creencias, de conveniencias y de hipocresías, enardeciendo los ánimos, y las que caerán sobre las muchedumbres cual benéfico rocío en campo sediente.

Nosotros no podemos creer que el señor Canalejas le acontezca lo que á muchos de nuestros magníficos ministros, es cuando llegan á los ministerios, es cuando comienzan á enterarse de lo que es el cargo,

y siempre que se les pregunta por su obra, por la que van á dar á luz, recuerda uno con la sonrisa en los labios á nuestro gran Cervantes, cuando nos refiere con su inimitable ironía, la salida del pintor Orbaneja, que al ponerse á pintar un gallo y no dar con la forma después de grandes sudores, puso debajo del mamarracho que que pintara y que nadie definía: «esto es un gallo.»

No. El Sr. Canalejas es hombre de talento, de cultura, y además de estas dos cualidades, conoce una tercera muy importante para todo reformador, la psicología de las muchedumbres y el espíritu predominante en nuestro país.

Tampoco creemos que al Sr. Canalejas le haya cogido de sorpresa el poder, y se haya encontrado que no es viable su programa, aunque lo fuera de combate.

Menos todavía creemos en esas particiones electorales con el Sr. Maura, porque el señor Canalejas es maestro de la vida, y si tal hiciera, y si tal ciento y pico de actas le diera, podría decir que había firmado su muerte política y aniquilado la democracia monárquica, contribuyendo á la peligrosa resurrección del hombre más funesto para España y del más odiado del pueblo.

Por otra parte, el Sr. Canalejas que tantas y tantísimas veces repitió en los comicios de toda España: «Seguid mi política democrática; ayudadme en mi política redentora de progreso, de anticlericalismo; ayudadme á subir, y si os traiciono fusiladme por la espalda» no va á incurrir en la pena que el mismo consideraba justa y de aplicación, que el mismo mandaba ejecutar, si traicionaba las ideas gráficas á las muchedumbres que á él le servían de escabel, de oro, de órgano, de ariete para derribar los obstáculos que se oponían á su paso, de fuerza, que lo encumbraba hasta donde llegó.

Así pues, creemos en la democracia del Sr. Canalejas, no creemos que se halle escoldado en el poder por dos ministros.

Puede muy bien ser labor de los maldicientes y de los descontentos, acaso de los enemigos, y acaso de algunos amigos carifiosos el dicho.

Pero, ¿esas Cortes mauristas en pie, vivas, soberbias, amenazadoras, fanfarronas como su dueño, suspendidas como la espada que el tirano de Siracusa suspendiera sobre la cabeza de Damocles para darle idea de cual era y como era la felicidad que tanto le envidiaban sobre la cabeza de todo presidente salido del seno del liberalismo ó de la democracia; esas Cortes que recuerdan otras Cortes que mataron muerd y materialmente al crédulo y sincero don Raimundo Fernández Villaverde, no es llegada la hora de que desaparezcan?

¿No es hasta humillante y poco decoroso para un partido, para una idea política, para un Gobierno y para un hombre de los méritos y de los arrestos del Sr. Canalejas vivir en historia, vivir vida de vilipendio, de inacción, de estancamiento, puesto que carece del órgano que ha de dar forma plástica á sus ideas y que no es otro sino el Parlamento?

¿Representarán esas Cortes mauristas las cadenas que amarran á la democracia privándole de todo movimiento? ¿Representarán la ciénaga, el pantano letal, mortífero que ha de aniquilar á la democracia en la inacción?

Nosotros creemos que la prudencia es gran virtud en algunos casos y según las dosis, tiempos, lugares y circunstancias, pero también sabemos que las grandes revoluciones que salvan á los pueblos y á los partidos, no fueron llevadas á cabo por la prudencia ni por la indecisión.

Domingo Alvarez.

Impresiones financieras

La reforma de la ley del Banco.

A pesar de la gran reserva con que se llevan las negociaciones entre el ministro de Hacienda y el Banco de España para modificar la vigente ley de 1902, obra del actual Gobernador del Banco, hemos podido inquirir algunos datos sobre las principales bases de orientación de la nueva ley, que anticipamos hoy solo en parte á nuestros lectores, reservando para más adelante algunos detalles que la prudencia aconseja un callar.

Las negociaciones se llevan entre el ministro de Hacienda Sr. Cobian y el gobernador del Banco Sr. Rodríguez, quien á su vez, está al habla diaria con una reducida comisión de Consejeros del Banco, que sólo una vez, según nuestras noticias, ha visto al señor Cobian para aclararle directamente algunos extremos.

El proyecto es obra personalísima del señor Cobian quien, en repetidas consultas hechas al Sr. Canalejas en sus frecuentes entrevistas, ha merecido la aprobación absoluta del jefe del Gobierno sobre los puntos capitales de la negociación y por ende del proyecto, que se relacionan con las importantes materias siguientes:

- 1.ª Circulación de billetes en relación con la cartera de valores públicos.
- 2.ª Refuerzo del stock oro del Banco en relación con las disponibilidades actuales y ex-

cedentes sucesivos del oro del Tesoro procedente de los pagos en este metal de los derechos de Aduanas.

3.ª Desmonetización de plata gruesa en concierto con las ganancias de realizaciones de cartera y con las aportaciones al stock del Banco de una parte del oro del Tesoro.

4.ª Mayor simplicidad, en cuanto sea compatible con las seguridades y garantías en los requisitos para hacer efectiva por todos los ámbitos del país la proliferación del verdadero crédito agrícola, industrial y mercantil mediante la constitución reglada de los oportunos organismos sindicales, esto es, extensión efectiva de la solidaridad mutua de crédito, hoy sólo en pequeña é incompleta parte realizada, á los sindicatos de labradores, fabricantes, industriales y comerciantes, grandes y modestos.

5.ª Liquidación de los 96 millones de pesetas que figuran en la partida del pasivo del balance del Banco, créditos con garantía de valores de la propiedad del Banco, como ficción de contrapartida del excedente de billetes en circulación sobre el cómputo legal.

6.ª Mantenimiento de la cartera de Deuda pública consolidada del Estado.

7.ª Liquidación de los 100 millones de pesetas de pagarés del Tesoro que aun se adeudan al Banco, en relación con el extremo que sigue; y

8.ª Participación del Tesoro en los beneficios del Banco á partir de un dividendo mínimo fijo aplicado á los accionistas, en escala gradual similar á la aplicada para el Banco Imperial Alemán con intervención del Tesoro en las aplicaciones de gastos y liquidación de cuentas en suspenso para la determinación de beneficios líquidos, relacionándose una parte de estos beneficios del Tesoro con la amortización gradual de los Pagarés de Ultramar hasta su completa extinción.

De todas estas reformas que integrarán el núcleo de la nueva ley del Banco, la primera medida á tomar será la realización de las 21.000 acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos que figura el Banco en cartera por su nominal de 10.500.000 pesetas y que vendidas al precio actual de 381 por 100 producirán un ingreso de 40.005.000 pesetas, ó sea un beneficio neto para el Banco de 29.505.000 pesetas si, como es de creer, la realización se verifica en términos de prudencia que no precipite en la baja al mercado por la presión de una tan importante masa de papel.

La cartera de 4 por 100 interior, que figura en el activo por 344.468.953,26 pesetas permanece invariable, no sólo por la gran garantía de los billetes que esta pequeña parte le proporciona, sino también ante el cuidado de sostener y vigorizar los cursos en alza de la Deuda reguladora del Estado, que quebrantaría profundamente el sólo anuncio de una tal realización más ó menos paulatina.

Pero, no obstante, la reforma que se introducirá en la expresión en el Balance de esta partida es importantísima, puesto que habiendo adquirido el Banco en distintas épocas ese 4 por 100 interior á un precio medio de 63 por 100, se le obliga á que regule los valores de su cartera al finalizar cada año por los precios medios cursados en el mismo.

Como quiera que del tipo medio de compra de 63 por 100 al de cotización actual de 88 por 100, que se consolidará seguramente al convertirse en ley el proyecto, hay una ganancia de 25 por 100, ó sean 86.117.238,31 pesetas; el aumento ó liquidación de este saldo en la partida correspondiente podrá facilitar asimismo la realización de otros diversos extremos del conjunto de reformas que han de integrar la nueva ley.

Por hoy, meros cronistas, nos limitamos lo más prudente y veladamente posible á consignar algo de lo que por buen origen ha llegado á nuestro conocimiento. En otros trabajos iremos analizando los diversos extremos apuntados y razonaremos nuestra aprobación ó disconformidad.

La ganadería en la Argentina

Los conquistadores que llegaron del Viejo Mundo fueron estimulados por el *aura sacra fames*, y no los preocupó, al principio, la futura riqueza del país, dedicando sus ambiciones á las minas de Chile y Perú.

Las sabias leyes de Indias establecieron el número de ganado que había de aportar cada fundador á los pueblos que se formaran. Así, en 1536 fueron importadas las primeras vacas y caballos por la expedición de Pedro de Mendoza, quien obtuvo permiso de S. M. para embarcar 100.

La fundación de Buenos Aires, por Garay, llamó la atención de los colonos hacia el litoral, y el ganado, diseminado por el territorio, se reprodujo en cantidades enormes, debido á la fertilidad del suelo y benignidad del clima. Esta fué la base de la riqueza ganadera de este país.

Publicamos á continuación el cuadro general de la ganadería argentina, tomado del *Censo agro-pecuario argentino* formado en 1908, por el Sr. D. Alberto Martínez.

ESPECIE	Número.	Valor en pesos moneda nacional.
Bovino.....	29.116.625	938.685.834
Equino.....	7.581.376	205.826.834
Mular.....	465.037	22.561.075
Asnal.....	285.088	2.854.950
Ovino.....	67.211.754	287.359.076
Cabrío.....	3.245.086	8.321.839
Porcino.....	1.403.591	15.672.637
Totales....	109.258.557	1.481.282.245

Las provincias en donde existe mayor número de cabezas de ganado vacuno son las de Buenos Aires con 16.351.000, Corrientes con 4.275.895 y Santa Fe con 3.400.000.

El ganado lanar ha disminuído en un total de 7.167.800 cabezas desde 1895. Los descensos mayores han sido en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, habiendo aumentado en los territorios nacionales.

El ganado equino aumentó desde 1895 en 3.084.517.

En las estancias ó haciendas se ha perfeccionado las razas bovina y ovina, produciéndose como tipo de exportación el novillo, que excede de 600 kilos de peso y las ovejas de Rambouillet y Lincoln. También está muy extendida la cría caballar, siendo el caballo criollo fuerte, ágil y barato.

¿Qué puesto ocupa este país por su riqueza ganadera?

Según el cuadro adjunto, esta República ocupa, como poseedora de animales de la especie bovina, el tercer lugar; de la equina, igualmente, el tercero, y de la ovina; el segundo.

Las contribuciones por dentro

Reforma de la Contribución industrial y de comercio.

VI

Son tan discutibles las probabilidades de eficacia en las disposiciones relativas al cobro de la tributación industrial, que en el último párrafo del artículo que nos ocupa se destina el remanente del 6 por 100 de cobranza, después de ingresar el 1 por 100 en las arcas del Tesoro y de abonar el premio convenido al recaudador, á los gastos de fomentar el impuesto y á cubrir, hasta donde alcance, el importe de las partidas fallidas.

Es decir, que no bien se estipulan bases lógicamente eficaces y equitativas encaminadas á que los tributantes satisfagan lo que en justicia proceda para ayudar á sobrelevar sus cargas al Estado, ya se sospecha que ha de haber algunos, y no pocos, á quienes sea imposible abonar las cuotas que se les fija, y se reserva una cantidad para cubrir hasta donde alcance el importe de los fallidos.

Esto no quiere decir que desconozcamos lo corriente y prudencial que es en los negocios prever que todo no han de ser ganancias y que hay que tener en consideración el factor de las pérdidas; pero en el caso que nos ocupa ya se ve que las partidas fallidas se dan por existentes, y además se calculan de mayor importancia que lo reservado para cubrirías, y se advierte que con ello se saldarán hasta donde alcance.

¿Por qué esta convicción en los mismos que legislan para facilitar los pagos y garantizar con medidas previsoras los ingresos?

Pues... sencillamente, porque, si se pudiera penetrar en su pensamiento, se vería que están convencidos de lo ilusorio de algunos ingresos que incluyen en activo como dinero contante y sonante, y porque de igual modo saben que muchos contribuyentes de buena fé han de verse imposibilitados de pagar, no obstante los buenos deseos que los animan.

Y ne frunzan el ceño los optimistas calificando de caprichoso el matiz de ilusión que damos á los ingresos de que se trata, porque los hechos, ante cuyos argumentos incontrovertibles hay que inclinarse la cabeza, hablan muy alto en favor de nuestra tesis.

Para convencernos de ello, no hay sino examinar las liquidaciones que la Hacienda pública á fin de año, desde siempre resulta un ingreso superior al de igual época del año precedente.

De ser esto verdad, ejercicio sobre ejercicio, no estaría el Tesoro plético de dinero y los contribuyentes aliviados en sus cuotas por ser innecesario conservar su magnitud cuanto ni más gravarías?

¿Quién puede destruir lo verosímil y real de semejante deducción?

Nadie. Lo que ocurre es que tales liquidaciones no pueden engañar más que á los profanos; pero en manera alguna á los que tengan conocimiento, aunque no sea mucho, de las costumbres administrativas.

Desde el mes de Octubre ó Noviembre, aproximadamente, no se ocupan en las tarifas de correr las bajas de los industriales, entre las que hay muchas, muchísimas que no lo son en definitivo, sin por pasé á cuota superior ó inferior, según los casos.

Las altas, en cambio, no se detienen y se cursan sin pérdida de momento, dando lugar con la morosidad y actividad respectivas, á que se presente al cobro los recibos de la industria que se dejó de ejercer y de la ejercida desde que se dió el alta.

Intil es que se nieguen los perjudicados á abonar las dos cuotas, porque se les contesta que no se hacerá así se les cobrará por la agencia ejecutiva con el 15 por 100 de recargo, y que el mejor remedio de atajar el mal es el satisfacerlo todo y pedir la devolución de lo dado de baja, que desde luego se efectúa; pero no de seguida ni mucho menos, sino allá para Marzo y Abril.

De los perjuicios que esto acarrea á los interesados no hablamos hoy, reservándolo para la acción en que del alta y baja nos hayamos de ocupar; pero sí haremos aplicación de semejante práctica á destruir la apariencia de ese exceso de recaudación que tanto halaga á sus autores.

Claro verá cualquiera que se haga cargo de lo expuesto que en esas liquidaciones fantásticas de fin de Diciembre figura el importe de todos los recibos siltas pertenecientes á los que las dieron en dicha época mas el de las bajas que no se cursaron y que hay obligación de devolver, no siendo difícil que si el *superavit* relativo consiste en nueve, la devolución de lo que no debió cobrarse ascienda á doce ó catorce.

Ya ve pues el lector lo que queda de tan careado exceso de lo recaudado en las postrimerias del año último sobre los ingresos en igual época del anterior.

Pues así son en su mayoría los espejuelos con que nuestros gobernantes pretenden deslumbrar á las cándidas alondras que confun-

den con el sol los reflejos del mismo sobre el cristal y el azogue.

Así son las plumas de pavo real con que se disfrazó el cuerpo negrozco de los pajarros ávidos de satisfacer su infundada soberbia y su ambición porque se les cuente entre las celebridades más notables de su fauna.

Alfredo Mediero.

La cátedra de Declamación

Hace algún tiempo, más del que debiera, que se halla vacante la cátedra de Declamación del Conservatorio.

Este asunto, al que indudablemente, los Gobiernos no conceden gran importancia, la tiene, pues en nuestro teatro están haciendo mucha falta artistas buenos, conocedores del arte escénico por el estudio y perfeccionado éste bajo una acertada dirección.

Si, los buenos actores, salvo contadas excepciones, no se improvisan; se hacen paulatinamente, se educan, se perfeccionan. ¿Cómo? Pues sencillamente: con un estudio perfecto bajo una inteligente dirección.

Por eso, creo más y más cada vez que la cátedra vacante no debe estarlo por más tiempo y debe cubrirse, con indiscutible acierto, en la persona que más méritos tenga en el arte escénico y que esté en condiciones para desempeñarla.

No son muchos los que la han solicitado; tengo entendido que entre esos pocos se encuentra el inteligente actor D. José Rubio, actual director de escena del teatro Lara.

Se de buena tinta, me consta, que en el ministerio de Instrucción pública se ha examinado el expediente de dicho señor; se han visto los innumerables méritos que reúne en su brillante carrera artística de treinta y seis años, de continua labor en el teatro.

Al frente del ministerio se encuentra hoy un hombre recto y de valiosas condiciones, inteligente y apreciador del Arte en sus diferentes formas.

El conde de Romanones, seguramente inspirado en su acostumbrada rectitud, resolverá en justicia punto de tanta transcendencia para el arte escénico como lo es este de que me ocupo; pero debe hacerlo cuanto antes y con la debida selección, desprovista de toda presión política, incompatible con el Arte, en el cual, como sabe muy bien el ministro, no puede, ni debe entrar este factor.

Venga, pues, cuanto antes el nombramiento, y así quedarán satisfechos los deseos de los muchos aspirantes á buenos actores que quieren llegar á conquistar un puesto en las tablas, con méritos y perseverante estudio, bajo la dirección de quien posea facultades excepcionales para educarlos.

De otro modo seguiremos teniendo muchos actores, sí; pero de nombre tan sólo, salvo contadas excepciones.

Zeráus.

Sociedades anónimas

Banco de Bilbao

Los beneficios brutos en el segundo semestre del pasado año se elevaron á 2.324.913,11 pesetas, que deduciendo: intereses de la Caja de Ahorros, 725.134,39; generales, 220.197,39; y corrientes, 15.758,28; ó sea 961.090,06 pesetas, en junto, dejan un líquido de 1.363.823,05 pesetas, cuya distribución se opea en esta forma:

Dividendo, 1.050,000 pesetas; reserva, 50.000; amortizaciones, 150.000; impuestos, 59.278,50; caja de empleados, 10.000; remanente, 44.544,55; total, 1.363.823,05 pesetas.

Esta distribución de beneficios obedece á las más sanas reglas de administración. En su balance total de pesetas 925.354.101,70, sólo hay tres partidas amortizables: mobiliario, inmuebles y créditos contingentes por pesetas 1.894.485,93, y á su desvaloración se consagra 150.000 pesetas. Además, para un capital desembolsado de 15 millones, tiene más de 12 de reservas, es decir, el 80 por 100.

Los depósitos voluntarios se elevaron á 651 millones y el saldo de la Caja de Ahorros es de 48 millones de pesetas.

Con un capital de 15 millones y un total de disponibilidades de 85 millones, el movimiento general de las cuentas en un semestre es de 1.974 millones, lo que representa que el capital circula unas cuarenta veces al año.

Minas Complemento (Santander)

En 1909 se han extraído 147.158 toneladas de mineral, de las que se embarcaron 145.897, con un producto bruto de 2.113.814 pesetas. Los gastos importaron 1.222.193 pesetas, y el producto líquido fué superior al del año último, ascendiendo á pesetas 936.962. A los accionistas se les ha distribuido un dividendo del 5 por 100, como de costumbre, aplicándose 600.000 pesetas á devolución de capital, quedando éste, por consiguiente, reducido á 3.500.000 pesetas de 7.000.000 que lo componía al fundarse la Sociedad.

Para el año 1910 las perspectivas son más favorables, pues habiendo reaccionado algo el precio del mineral, ha sido factible al Consejo contratar la venta de casi toda la producción de 1910, con aumento de un chelín y medio sobre el promedio de precio alcanzado en 1909.

El balance revela una situación sólida, siendo ésta una de las Empresas mineras que han dado resultados más positivos al capital interesado, del que ha sido devuelto ya la mitad, sin que la producción haya descendido.

El mercado, por las razones expuestas, cotiza estas acciones, cuyo valor nominal es de 275 pesetas, á 340, ó sea 196 por 100.

Hidroeléctrica Ibérica

El décimo ejercicio de esta importante Sociedad Bilbaina, acusa un aumento considerable en sus negocios.

Ha realizado obras hidráulicas de importancia para la buena conservación de sus saltos de agua, y ha montado el cuarto grupo en la Central electrógenos de Fontecha, de una capacidad de 2.000 H. P., igual á los tres montados anteriormente.

La segunda línea, de transporte de energía de la Central de Fontecha á la estación y conexiones de Amurrio, está á punto de terminarse, y están ya terminadas las de Aranguren á Burceña y otra de Añorga á Rentería.

Las mejoras efectuadas en las estaciones de recepción, de Aranguren y Arrigorriaga, son de importancia, pues se han sustituido los

transformadores por otros más modernos, iguales a los instalados en Quintana y Lizaran.

Han sido ampliadas las redes de distribución, siendo las más importantes, en la línea de la Orconera, desde el desierto a Poyena y la del Palacio Real de Miramar, que aranean desde Aherga.

La Central de Burceña, ha sido terminada hace tiempo y produce energía desde el pasado Julio.

La producción de energía ha ido aumentando gradualmente, así como también el consumo, según se demuestra en un diagrama que acompaña a la Memoria y que indica las siguientes cifras.

Consumo en 1904.—3 100.000 K. W. H.; 1905.—7.460.000; 1906.—17.000.000; 1907.—23.640.000; 1908.—30.043.269, y en 1909.—50.750.000.

Esta Compañía está interesada en los negocios de la Hidroeléctrica Española, y, por tanto, es de gran importancia para ella el hecho de haber quedado ya instalada la central del salto de Molinar, que está funcionando, y del cual se esperan buenos rendimientos.

En el salto del Urdon se está trabajando con actividad para terminar las obras prontamente.

Al aumento de consumo de energía, ha aumentado en la misma proporción los ingresos, así es que en 1904 ha sido la recaudación de pesetas 144.000; en 1905, 467.227; en 1906, 935.765; en 1907, 1.259.000; en 1908, 1.626.419,50, y en 1909, 2.069.154,10, y, por tanto, el aumento del último año sobre el anterior es de un 25 por 100.

Los beneficios líquidos obtenidos se elevan a la importante cifra de 1.064.332,57 pesetas, que se distribuyen en la forma siguiente.

Impuesto sobre acciones y obligaciones, 60.898,22; 4 por 100 a fondo de reserva, 42.973,30; 2 por 100 a fondo de previsión, 21.436,65, que hacen un total de 125.308,17 pesetas.

Al resto, de pesetas 938.974,40, se le da la siguiente aplicación:

Al Consejo, 6 por 100 pesetas 56.398,46, dividido de 2 1/2 por 100, repartido en Julio, 396.050; otro de 2 1/2 por 100 ahora, complementario, 485.812,50, y el sobrante de pesetas 173,44, pasa a cuenta nueva.

El ejercicio reseñado es lisonjero por el resultado de sus cifras y por los beneficios obtenidos, que son importantes, así como por el dividendo de 5 por 100 repartido al capital.

En el año actual se espera, fundadamente, que sean más importantes, tanto por las mejoras que se introducen en la explotación cuanto por los nuevos contratos de suministro de energía a importantes entidades.

Unión Eléctrica Vizcaina.

Ha realizado esta Compañía, también bilbaína, un brillante ejercicio en el año 1909.

La cuenta de gastos de establecimiento, ha tenido un aumento de pesetas 877.347,28, a causa de las importantes mejoras que ha introducido en sus centrales, instalación de nuevas redes, construcción de nuevo edificio y por traspaso de la cuenta de reforma de redes, que figuraba en el balance anterior, y que ha pasado a la de gastos de establecimiento.

Terminados los contratos de suministro de energía de los Ayuntamientos de Baracaldo, Sestao, Portugalete y Santurce, han sido renovados por diez años, quedando así asegurado este importante consumo.

Los beneficios obtenidos por todos conceptos, demandan pesetas 1.546.112,98, de los que deduciendo pesetas 40.000 para amortización de gastos de constitución, quedan 1.496.112,98.

Se destinan pesetas 149.611,30; 6 sea el 10 por 100 a fondo de reserva y 89.766,77 que representa el 6 por 100 para el Consejo.

Queda un remanente de 1.256.734,89, que con 25.808,68, sobrantes del ejercicio anterior, hacen 1.282.543,57 pesetas, que se reparten como sigue:

A los accionistas, entregadas en Septiembre pesetas 280.000, 6 sea, 3 y medio por 100.

A la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, por energía consumida, 280.000. Dividendo, 4 y medio por 100 a las acciones números 116.265, pesetas 325.300.

A la Hidroeléctrica Ibérica, como complemento de la energía suministrada, 325.300 y para pago de impuestos, pesetas 51.000.

El sobrante, 6 sean pesetas 20.943,57, pasa a cuenta nueva.

El dividendo repartido al capital, es en junio de 8 por 100, lo que prueba el buen estado de la Sociedad y la acertada gestión del Consejo.

F. Calbeo

DE SEGUROS

El Banco Vitalicio de España.

En el Banco Vitalicio de España, una entidad aseguradora que estudia con verdadero afán el modo de abaratar el seguro, para que sus beneficios puedan llegar a la clase social que más lo necesita, y que es quizá la más abandonada de protección.

Hace poco nos sorprendió gratamente con la tarifa de seguro popular de vida, y ahora recientemente acaba de publicar otra de rentas vitalicias para retirados de empleados, que por su economía y por las condiciones especiales de liberalidad que se establecen en las pólizas, merece ser estudiada con atención, porque tiende a dar grandes facilidades para constituir una renta vitalicia o retro para la vejez, que es, sin duda alguna, cuando más necesitamos de auxilios de esta índole, por haberse agotado nuestras fuerzas y nuestra inteligencia en el duro trabajo cotidiano.

Las grandes empresas comerciales, siguen desde hace tiempo, la plausible costumbre de formar una caja de socorro para sus empleados, pero este sistema, aun cuando es digno de alabanza, no llena por completo su verdadero fin, ni tampoco el capital que se destina puede ser tan importante, que con él pueda lograr el empleado una renta suficiente para cubrir sus necesidades desahogadas.

La nueva tarifa del Banco Vitalicio, viene a llenar esta deficiencia, y por la misma cantidad que esas empresas destinan anualmente para sus empleados, pueden conseguir para ellos una renta más elevada, pues sabido es que el dinero en poder de las Compañías de Seguros bien administradas, es donde obtienen mayores rendimientos por la marcha especial de las Compañías, y por su manera de invertir.

Estos seguros pueden hacerlos los patronos a favor de sus empleados, y estos mismos también pueden hacerlos, bien solamente, o aumentando las primas en la forma que les permitia sus ahorros.

Las facilidades de poder dejar sin efecto el seguro, caso de que el empleado no continúe en la casa, rescatando el importe de todas las primas pagadas y que el empleado tenga a su vez, si él ha hecho entrega de primas de su cuenta, derecho a continuar con el seguro pagando las primas ó a póliza saldada, reducida proporcionalmente, ó de otro modo, ó un rescate en efectivo, hacen este seguro más atrayente.

Pueden constituirse estas rentas, bien por primas únicas ó por primas anuales; y suponiendo que un empleado ó los veinticinco años de edad contra un seguro para cobrar a los cincuenta y cinco años, tendríamos:

Por una prima única de 100 pesetas cobraría un capital de 291 al término del contrato y por una prima anual de 10 pesetas cobraría 515. Las rentas correspondientes a esas mismas primas serían en el primer caso de 22,25 pesetas y en el segundo de 39,37.

Es verdaderamente interesante esta tarifa, y la recomendamos con entusiasmo, porque en el corto espacio de que disponemos, no podemos dar una información más detallada, para que a todas las personas que les interesa, que desde luego serán muchas, se informen directamente de la Compañía ó por indicación de sus agentes, porque su conveniencia es indiscutible por todos conceptos.

F. Bolant.

Casas baratas

Por el gran interés que revista, publicamos en este número y continuación el proyecto de dictamen del Excmo. Ayuntamiento para la construcción de casas baratas formulado por el Sr. vicepresidente de la Comisión D. Francisco García Molinas.

COMISION DE CASAS BARATAS

Excmo. Ayuntamiento.

Atendiendo este Concejo a una de las necesidades más sentidas del vecindario, nombró una Comisión especial para el estudio de los medios que deben ponerse en práctica al fin de conseguir que los habitantes de Madrid tengan viviendas baratas en casas higiénicas y en relación con sus medios de vida, así como también, proponer los acuerdos que deban adoptarse para lograrlo.

El encarecimiento que desde hace algunos años se ha experimentado en las viviendas, y muy especialmente las modestas, no está en relación con los recursos que por su trabajo obtiene el obrero, resultando de este desequilibrio que en unos casos han de sujetarse a una alimentación insuficiente para pagar los alquileres de la casa, en otros, aun alimentándose mal, no los pueden pagar; y, generalmente, sufren estas clases las consecuencias de la escasez.

Este malestar, no se limita sólo a la familia obrera, le padecen también las clases medias y se ha generalizado tanto, que por el encarecimiento de las viviendas y el alto precio de las subsistencias, la vida en Madrid es un problema difícil para la mayoría de sus habitantes.

A remediar estos males necesariamente debe acudir con urgencia el Ayuntamiento, y así como estudia y proyecta resoluciones eficaces procurando el abaratamiento de los artículos de primera necesidad, siendo tan importante el problema de las casas baratas, puesto que los alquileres representan en el presupuesto de las familias una de sus mayores partidas y es un gasto indispensable en la vida social; esta Comisión, después de una amplia información pública y de un meditado estudio, cumple el mandato que se le ha conferido, presentando este dictamen a la consideración del Concejo.

La Comisión, aunque se consideraba capacitada para formular un juicio, dominando en todos sus vocales un amplio criterio, acordó convocar a una información pública para dar ocasión a que todo el que quisiera pudiese emitir libremente su opinión respecto a tan importante problema.

Los numerosos informes presentados han correspondido a los propósitos de la Comisión que ha podido estudiar detenidamente trabajos tan notables como el de la Sociedad general de Arquitectos y la Sociedad Española de Higiene, que se han tenido muy en cuenta, así como los informes presentados por la Asociación de Propietarios, la de inquilinos, y el Centro de Hijos de Madrid. Algunas entidades han acudido también con diversas proposiciones como la Compañía Madrileña de Urbanización, el Sr. López Rivadeneira, representando capitalistas franceses, y el Arquitecto Sr. Iglesias, que en nombre de un grupo financiero español, ha presentado un proyecto completo perfectamente estudiado y con soluciones prácticas de realización inmediata. Asimismo han informado en representación propia, el Ingeniero señor de los Santos Silva, varios vecinos y algunos obreros.

Inspirándose la Comisión en los informes presentados, en las opiniones publicadas por la prensa, respecto al problema que nos ocupa, y tomando en consideración para fundamentar su criterio, las peticiones de los señores Dorado, de la Torre, Marqués de Morsilla y Piera, así como las ideas emitidas por todos sus vocales, ha formulado las siguientes conclusiones:

Las principales razones a que puede atribuirse el encarecimiento de las viviendas, y muy especialmente de las más modestas, son: el aumento del valor de los solares y del coste de las construcciones, la falta de edificación de casas baratas con relación a las necesidades de Madrid y las mayores exigencias de los propietarios en parte al rendimiento de estas fincas. Esta última causa de encarecimiento es tal vez la que más ha contribuido a la actual situación y está fuera de la acción directa del Municipio; pero, como es de naturaleza circunstancial, irá disminuyendo su influencia en el precio de viviendas, al construirse nuevos edificios en mejores condiciones y al transformarse los construidos, por la eficacia de nuestros acuerdos.

El valor de los solares es actualmente excesivo, encareciendo toda construcción que sobre ellos se eleva, y, por tanto, conseguir que su valor disminuya, es una de las principales bases para llegar al abaratamiento de las viviendas, en lo cual puede influir el Ayuntamiento con sus propios medios, rebajando la valoración de los solares de su propiedad, y dándolos a censos ó a reversiones cuando hayan de destinarse a edificaciones que cumplan con las condiciones que se fijan, para la construcción de casas baratas higiénicas. Dese hacerse cumplir con todo rigor los artículos de las Ordenanzas Municipales relativos a solares yermos; y, ha de procesarse inmediatamente a la urbanización del extrarradio, trazando grandes vías y dotándolas hasta sus límites de todos los servicios urbanos y procurando al mismo tiempo medios fáciles de comunicación.

El mayor coste de la edificación, es producido por el escaso rendimiento del obrero y el elevado precio de los materiales de construcción. Para influir respecto al primer factor, el Ayuntamiento debe dirigirse al Instituto de Reformas Sociales ó a la Junta local, encareciéndoles se dicten pronto disposiciones para que se redacten contratos del trabajo en los que mejorando la condición social del obrero, el tipo del jornal esté en relación con la obra

producida. Para disminuir el valor de los materiales de construcción, el Ayuntamiento tiene un medio directo, que es la exención de derechos de consumo, que desde luego debe acordar para los materiales dedicados a la construcción de casas baratas higiénicas, e indirectamente puede ejercer su influencia con el Estado y las Compañías de ferrocarriles ó empresas de transportes para que se construyan vías fáciles y económicas, y para la rebaja de las tarifas.

La más fundamental de las causas que motivan el encarecimiento de las viviendas, es la desproporción que existe entre las fincas de habitaciones baratas y el número de vecinos pertenecientes a las clases modestas, por que en los últimos años la mayoría de las casas que se han derribado, eran de esta clase y las nuevas edificaciones con que se han reemplazado, aun las que se han construido para renta, son de elevados alquileres que sólo pueden ocupar las clases acomodadas. Esta desproporción aumentará considerablemente al realizarse el proyecto de la Gran Vía.

Para restablecer el equilibrio necesario es indispensable construir inmediatamente casas de viviendas higiénicas y baratas en número suficiente a normalizar la demanda y la oferta.

Este resultado podría obtenerse con la municipalización que en principio acepta la Comisión; pero juzga que ahora no se está preparado suficientemente, y cree indispensable un estudio concienzudo de este importantísimo aspecto del problema, que no permite la urgencia impuesta por las circunstancias.

En la imposibilidad de realizar actualmente este ideal, se propone que el Ayuntamiento ceda a censo ó reversiones cuantos solares ó terrenos de su propiedad, ó los que le ceda el Estado, se le pidan para construir en ellos casas de condiciones determinadas, y cree que a los que aceptan estas formas de cesión debe favorecerse todo lo posible, porque el aumento de valor de dichos solares ó terrenos será en beneficio del Ayuntamiento, que seguirá siendo el propietario de ellos, y los edificios que se construyan han de ser la base para que se realice esta aspiración en el porvenir.

Si el Ayuntamiento no remedia por sí, con la municipalización, el encarecimiento injustificado de las viviendas, no es de esperar que lo hagan espontáneamente los propietarios, quienes son los que pueden hacerlo, ni cabe emplear tampoco medios coercitivos, contrarios al derecho de propiedad. En su consecuencia, para remediar esta crítica situación del vecindario, es indispensable que por el Estado y el Municipio se hagan concesiones excepcionales, a fin de estimular al capita para que esta obtenga, empleado en edificaciones urbanas, un interés mayor y más seguro que en los valores públicos, pues la Comisión tiene el criterio de que el problema no se resuelve con fundaciones benéficas, sino por entidades industriales, debiendo el Municipio, en primer término, favorecer toda iniciativa particular ó colectiva, que tienda al abaratamiento de las viviendas y exigir garantías respecto a la solidez, la higiene y la invariabilidad de las rentas de habitaciones baratas.

Es criterio unánime que no deben construirse sólo edificios para vivienda de obreros ni emplazarse en las afueras de la población, constituyendo barrios especiales; por el contrario, todos consideran preferible la mezcla y difusión de las diferentes clases sociales, y estiman conveniente la edificación de casas de pisos para varias familias y con diversidad de alquileres, sin renunciar por esto al propósito de que se construyan edificios del modelo familiar ó aislado en las zonas periféricas, siempre que en las nuevas barriadas existan viviendas, no sólo para el obrero, sino también para familias acomodadas.

La Comisión estima que puede contribuir notablemente a la resolución del problema la reforma de los edificios existentes, abaratarlos a sus alquileres higiénizando sus viviendas adaptándose a las condiciones exigidas para las de nueva planta; siendo aplicable a las casas reformadas en estas condiciones, los beneficios y concesiones que se acuerden, especialmente la exención de arbitrios que se conceda a las nuevas construcciones.

La casa que no es higiénica, no es barata, aunque sus alquileres sean módicos, y no debe habitarse; si los propietarios no transforman sus fincas higienizándolas, a pesar de las concesiones que les ofrezca el Ayuntamiento, es necesario que desaparezcan, porque así lo exigen la salud pública, la cultura y las necesidades de la vida moderna.

A los indicados propósitos tienden los acuerdos consignados a continuación, que sometemos a la deliberación del Concejo, recomendándole, especialmente, tenga en consideración que sus resoluciones son, en este caso, de gran importancia en los tres aspectos: social, higiénico y económico que este problema tiene, y que proporcionando trabajo al obrero, viviendas baratas y mejorando las condiciones higiénicas de la población, habremos cumplido con los primeros deberes que nuestros cargos nos imponen.

Condiciones de higiene, construcción y economía que se han de exigir a las edificaciones para ser consideradas como casas higiénicas de viviendas baratas y tener derecho a las concesiones que se acuerden en beneficio de esta clase de fincas.

(Continuad.)

La «Gaceta» de hoy

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando para la Canonía vacante en la Santa Iglesia Colegial de Alicante, por promoción de D. Francisco Hernández y Lucas, al Presbítero licenciado D. Manuel Hernández Rodríguez.

Ministerio de Marina.—Real decreto disponiendo se considere ampliado el de 21 de Junio del año próximo pasado, en el sentido de que al Almirante de la Armada le correspondan tres Ayudantes personales, uno de ellos Jefe del Cuerpo general, como Secretario.

Otro concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Capitán de Navío de primera clase, en situación de reserva, D. Leopoldo Haasz y Mendivil.

Ministerio de Hacienda.—Real decreto declarando excedente a su instancia, a D. Julio Urbina y Cavallos-Escalera, Interventor de la Ordenación de Pagos por Obligaciones de los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto creando, en virtud de lo propuesto por la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas y de lo que dispone el art. 45 de su Reglamento, un Centro

de estudios históricos con el fin de promover las investigaciones científicas de nuestra historia patria en todas las esferas de la cultura.

Otro disponiendo la modificación del artículo 25 del Reglamento del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos de 17 de Octubre de 1902.

Ministerio de Fomento.—Real decreto disponiendo la reforma del art. 52 del Reglamento provisional, sobre instalaciones eléctricas aplicadas a las industrias minera y metalúrgica de 30 de Enero de 1903.

Ministerio de la Guerra.—Real orden circular disponiendo que el día 15 de Mayo próximo den principio los exámenes de ingreso en las Academias Militares de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Administración Militar, establecidas, respectivamente, en Toledo, Valladolid, Segovia, Guadalajara y Avila, sujetándose los exámenes en todas las Academias a las papeletas que se detallan.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.—Anunciando para el día 16 de Mayo próximo la subasta simultánea de las obras que comprende la modificación al proyecto de abastecimiento de aguas a esta ciudad, cuyo presupuesto es de 564.630,15 pesetas.

Apuntes taurinos

El abono de Madrid

Ya se ha fijado en los sitios de costumbre el cartel que el Sr. Mosquera presenta a la afición para la primera temporada de 1910.

Las condiciones son las que siguen: Se abre un abono por seis corridas, que se celebrarán en los domingos y días festivos que oportunamente se anunciarán.

En cada corrida se lidiarán seis toros de una de las siguientes ganaderías: Veragua, Herederos de D. Vicente Martínez, Guadalest, Martín, Saltillo, Trespalacios, Benjumea, Miura, Murruve, Coneha y Sierra, Hernández, Olea, Parladé y Gama.

Los espadas contratados para las seis corridas son los que a continuación se expresan: José García, Vicente Pastor, Rafael Gómez, Antonio Boto, José Claro, Manuel Mejía, Vicente Segura, Fermín Muñoz, Manuel Rodríguez, Rodolfo Gama y Antonio Pazos.

Serán de abono aquellas corridas en que tomen parte dos de los cuatro matadores primeramente nombrados, que son: José García, Vicente Pastor, Rafael Gómez y Antonio Boto.

También se considerarán de abono las corridas en que toren uno de los cuatro espadas ya dichos y dos de los restantes.

La inauguración de temporada se verificará el día 27 del corriente, tomando parte en dicha corrida, el madrileño Vicente Pastor y en la primera de abono, el citado diestro, Rafael Gómez y Rodolfo Gama.

Estrellas y Satélites

Gregorio Taravillo (Platerito), es el encargado de despachar cuatro toros el venidero domingo 27 en la plaza de Tetuán de las Victorias.

La corrida de Pascua en Sevilla se dará con seis de Moreno Santamaría a cargo de Machaquito y Vicente Segura.

Don Próspero.

Oro, plata, cobre y nada

Hace unos treinta años era yo joven, rico con derrochaba mil ilusiones. Como era pollo juraban las mujeres que era de oro. Signió constante y firme volando el tiempo, y apartó entre sus alas mil casamiento. Ya con casaca, las mujeres decían que era de plata. El tiempo con usura, a cambio de años, llevándose los pelos me dejó calvo. Aunque frescote, ya opinaban las mismas que era de cobre. Hoy ya viejo, con reuma, pocos metales, sólo con adiciones y con compases, al ver mi fea, me dicen que no valgo para ellas nada. Enrique Amaré.

Vida teatral

MADRID

España.—Con el mismo escogidísimo programa que oportunamente publicamos, se celebrará en este teatro, el lunes próximo, a las cinco de la tarde, la función organizada a beneficio del infortunado periodista D. Luis Domínguez.

Gran Teatro.—En la función de noche del próximo sábado de Gloria debutará en el Gran Teatro la aplaudida primera tiple Pepita Aleocer.

PROVINCIAS

Zaragoza.—Durante la temporada de Pascuas actuará en el teatro Principal la compañía da ópera italiana que dirige el maestro Tolosa. En ella figuran las sopranos dramáticas Elvira Laveroni, Pilar Lacambra y Magdalena de Termani; la mezzo soprano Adela Blasco; los tenores señores Biel é Iribarne y el bajo Antonio Vidal.

Bilbao.—En el teatro de Arriaga actuará en breve la compañía que dirige el Sr. Porredón, presentando las obras que se han estrenado en Madrid para el teatro de los niños.

En el salón Vizcaya ha debutado el notable transformista Rafael Arcos, con extraordinario éxito.

Granada.—Han celebrado su beneficio en el teatro Cervantes las bellísimas tiple Elvira López Muñoz y Antonia Sánchez Jiménez. El programa de la función estaba formado por las zarzuelas «La Viejecita», «Ninón», «Si las mujeres mandasen» y «Un patio del Albaicín». Las beneficiadas fueron aplaudidísimas.

Santander.—El notable actor Sr. Villagomez celebró el miércoles último su beneficio en el teatro Principal, estrenando una comedia en tres actos, titulada «Las domadoras», de D. Ramón de Solano. La obra está muy bien dialogada y algunas frases fueron acogidas con entusiastas aplausos. El autor salió muchas veces a escena a terminar los actos. La interpretación, impecable, distinguiéndose las señoritas Saguas y Quesada y el beneficiado.

Nuevo programa naval francés

Del periódico Le Temps traducimos algunos datos que demuestran que Francia se decide a seguir el camino trazado por Alemania, ampliando sus fuerzas navales de una manera considerable y tratando de conservar el rango que ocupa hoy como potencia naval.

La comisión de la Marina se reunió bajo la presidencia de Mr. Armer, eyendo al ministro, a los directores de construcciones navales y de la artillería y a Mr. Liasse, autor de los planos de los nuevos acorazados, director de la sección técnica, quienes dieron toda clase de explicaciones sobre las construcciones en proyecto y sobre la notabilidad del programa naval.

El ministro dió a conocer las características del nuevo tipo de acorazado de toneladas 23.457, cuyos planos están terminados en todos sus detalles; manifestó su propósito de dotar a la Marina de una flota homogénea, cuyos planos en lo concerniente al casco, artillería, calderas y máquinas, serán determinados «Ne varietur» desde el día de la puesta sobre quilla.

El programa naval comprende 28 unidades principales, a construir en el plazo máximo de nueve años.

El ministro obtuvo la autorización para proceder inmediatamente a la construcción de siete acorazados de 23.457 toneladas, que deberán estar completamente terminados y armados en el plazo máximo de tres años.

Las características de estos barcos son las siguientes: La altura desde la línea de flotación será a proa de 7 metros, y a popa de 5, siendo por consiguiente, menos alto que los «Dreadnought», que tienen 8 metros 50, sobre la línea de flotación a proa.

La artillería se compone de 12 cañones de 365 milímetros y de 22 de 138. Las piezas de mayor calibre están dispuestas de dos en seis torres, cuatro en el eje y dos a cada costado en el centro de la nave.

Las 22 piezas de artillería secundaria serán repartidas en ocho baterías independientes con un campo de tiro de 120 grados. Los obuses de melinita de estos cañones, que pueden efectuar ocho disparos por minuto, pesan 36 1/2 kilos.

La protección del barco está asegurada por una coraza de 270 milímetros al centro y 180 en las extremidades. La velocidad prevista es de 20 nudos con 28.000 caballos.

El coste es de 67 millones de francos, completo con sus municiones que representan ellas solas cuatro y medio millones de francos.

Los contratorpederos de escuadra que acompañarán cada unidad, costarán cada uno 2.850.000 francos.

Los submarinos, tipo grande 3.300.000 y los de tipo pequeño 1.600.000 francos. Este programa, según lo expuesto por el ministro a los miembros de la Comisión de marina, no es tan importante, como número de unidades, al previsto por tal potencia marítima, pero sin embargo permite perfectamente hacer frente a cualquier eventualidad de guerra.

Añadió que asumía personalmente la entera responsabilidad de las composiciones de la flota, conforme a lo previsto en el proyecto naval y terminó diciendo que no se debe tener solo en cuenta el número de barcos, sino la calidad, la organización y la perfecta preparación de las fuerzas navales en acción, que son elementos principales para su eficacia en el combate.

M. C.

De Guerra y Marina

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra publica una disposición regularizando la entrega, transporte y recomposición del material portañ de las fuerzas del ejército de operaciones de Melilla.

El día 3 de Abril próximo se celebrará, probablemente, la jura de banderas de los nuevos reclutas.

El acto tendrá efecto, como en años anteriores, en la Castellana.

Desembarca del acorazado Pelayo el alférez de navío D. Manuel Medina Morris. Pasa agregado a la jurisdicción de Marina en esta Corte el alférez de navío, D. Miguel A. Montojo.

Nuevos acorazados italianos

Italia, que sin grandes precipitaciones pero con paso firme y seguro va creando un importante poder naval, ha dado ya nombre a los tres nuevos acorazados en construcción, que serán de mejores condiciones todavía que el «Dante Alighieri».

Dichos acorazados serán el «Conte di Cavour», el «Giulio Cesare» y el «Leonardo da Vinci». Los tres cruceros nuevos serán el «Quarto», el «Marsala» y el «Nino Bixio», el primero de los cuales se construye en Venecia.

La botadura del «Dante Alighieri» que se construye en Castellamare tendrá efecto el 29 de Septiembre de este año, y será madrina la reina de Italia.

Dieho acorazado desplazará 19.000 toneladas, llevará 12 cañones de 305 milímetros y 18 de 120. Sus máquinas serán de turbinas y desarrollarán 30.000 caballos de potencia. La velocidad será de 23 millas.

La parte extraordinaria del presupuesto de la marina italiana, determinada con arreglo a la ley de 1905 y afecta a la realización del programa naval (buques de combate, municiones, repuestos y víveres, defensa de costas, etc.) asciende a 67 millones.

Esta parte alcanzará la suma de 70 millones en 1911, y la de 80 millones en 1913, que conservará hasta 1916.

Es indudable que Italia está llamada a ser la potencia mediterránea dominante en el mar, pues España tardará un tiempo en reconstituir su material flota.

Edición de la tarde

Notas políticas

Reina gran cerrazón y vientos de tempestad en el horizonte político, por más tópicos y lugares comunes que en sus conversaciones con los periodistas emplean á diario los señores Canalejas y Merino.

misterios y personajes, dedicándose á celebrar la festividad del día.

El presidente del Consejo, conforme anunció y no asistió á su despacho oficial, y ha permanecido en su domicilio recibiendo infinitas felicitaciones de amigos y correligionarios.

Esta mañana estuvieron en Palacio despidiendo con S. M. el jefe del Gobierno y el ministro de la Guerra.

El general Aznar sometió á la firma del Rey la propuesta de recompensas por el combate del día 30 de Septiembre en Melilla y una combinación militar basada en la vacante producida por la muerte del general Salinas y el pase á la reserva del general Vallarino.

Los comisionados bilbaínos cumplimentaron á S. M., agradeciéndole la cooperación que les había ofrecido. El Rey les dijo, que la Exposición de Bilbao podía ser más amplia denominándola Anglo-Ibero-Americana y les encareció la conveniencia de que transigiesen con la fecha.

También cumplimentaron los bilbaínos á la Reina doña María Cristina. Esta tarde visitarán á los Sres. Montero Ríos y Moret.

Ha fallecido el obispo auxiliar de Barcelona doctor Cortés.

El ministro de la Gobernación sigue realizando trabajos en el encasillado, y ha telegrafado á los gobernadores pidiéndoles informes de los candidatos que se proponen luchar.

El encasillado de varias provincias ha sufrido importantes modificaciones, porque han surgido bastantes dificultades con motivo de los numerosos candidatos que se proponen luchar frente á los ministeriales.

Según los informes que hasta ahora tiene el ministro de la Gobernación serán muy pocos los distritos donde pueda aplicarse el artículo 29 de la vigente ley electoral.

El alcalde de Madrid estuvo esta mañana en Palacio, con objeto de rogar al Rey que asistiera al acto de la inauguración de las obras de la Gran Vía, que se verificará el día 31 del corriente.

El Monarca aceptó la invitación del alcalde y le hizo algunas preguntas acerca de los asuntos de interés para Madrid, especialmente de lo que se refiere á construcción de casas baratas.

Información telegráfica

Barcelona 18 (11.55).—Se ha posesionado de sus cargos los nuevos presidente fiscal y de la Audiencia.

Les cumplimentaron las autoridades. En breve se celebrará un sorteo extraordinario de jurados para celebrar juicio contra los procesados por los sucesos de Julio, cuyas causas pasaron á la jurisdicción ordinaria.

En breve será trasladada al penal de Alcalá María Queraltó, madre de Rull.

El general Polavieja.—Premios á las follas Valencia 18 (15.55).—Ha marchado á Madrid el general Polavieja, despidiéndole las autoridades militares.

Renunció los honores que se le iban á tributar. Se han otorgado los premios á las follas alegóricas.

Remisión de una sentencia Barcelona 18 (12.16).—Se ha remitido á Cartagena testimonio de la sentencia dictada por el Consejo de guerra contra Carlos Blanch y Vicente Cullás. Se dice que se condenarían. Ignórase la pena.

Los consumos en Aragón Zaragoza, 18.—La comisión municipal encargada de estudiar la transformación del impuesto de consumos lleva muy adelantados sus trabajos, habiendo acordado la formación de tres secciones, una pública, otra administrativa y otra de información, que propondrán en breve las medidas más eficaces para resolver el asunto.

Los obreros de Gijón y el 'boycottage' Gijón, 18.—Contra lo que se esperaba; aún no se ha solucionado el conflicto existente entre los obreros y la Compañía del Ferrocarril de Langreo.

El 'boycottage' se lleva á cabo rigurosamente y aumenta las dificultades la negativa de los capitanes de los buques á cargar mercancías temerosos de que los trabajadores de los puertos de arriba hagan causa común con los huelguistas.

Bendición de una bandera. Ceuta 19.—Con gran solemnidad se ha verificado en el Santuario de Nuestra Señora de África, la bendición de la bandera de las fuerzas de Artillería que guarnecen esta plaza, asistiendo al acto Comisiones de todos los Cuerpos y las autoridades.

Las tropas desfilaron ante la nueva bandera que es, como las de los regimientos de Infantería, de los colores nacionales.

Conflicto obrero.—Huelga de metalúrgicos. Zaragoza 18.—Se han declarado en huelga los obreros de una fundición de Utebo, los cuales desean cobrar sus jornales semanalmente y no por quincenas, como en la actualidad. La empresa se ha negado á acceder á esta pretensión, ofreciendo á los obreros los anticipos que necesitan.

Los trabajadores insisten en su demanda y hacen gestiones para que todos los oficios les sean unidos.

El capitán general de Galicia.—Visita de inspección. Vigo 18.—El capitán general de la región, Sr. Quijada, ha llegado á esta plaza, revistando las fuerzas de la guarnición.

Después ha visitado los edificios militares, tomando nota de las mejoras que precisan en algunos de ellos.

Movimiento de buques. Ferrol 18.—Se ha dispuesto que el cañonero 'Marqués de Molins' vaya á Vigo á relevar al 'Hernán Cortés' en la vigilancia de la pesca, con objeto de que venga á este arsenal para hacer reparaciones.

El Carlos V á la Argentina

Ferrol, 19.—El comandante general del apostadero ha recibido órdenes del ministro de Marina para que se activen las reparaciones que se vienen haciendo en el Carlos V y que tan pronto este buque quede completamente listo zarpe para Cádiz y Málaga, con objeto de recoger á la comisión oficial que representará á España en la Exposición de Buenos Aires.

Los aranceles franceses

París, 18.—El Senado ha aprobado las cifras fijadas por la Cámara de Diputados, relativas á los metales, cuyas tarifas se discuten detenidamente, faltando tan solo estudiar la relativa al níquel.

Servicio de EL DIARIO DE MADRID.

TOROS

En Madrid.

Allá va la novillada; pero con ligeras variantes. El novillero Dominguín está indispuesto, quedando el cartel solamente con Juan Cecilio y Peribáñez.

Los bichos pertenecen á Concha y Sierra. Son las tres y media, la tarde está bastante fresca y la entrada, por dicho motivo, es floja.

PRIMERO

Negro, bragao, de nombre Dichoso y cor-nigachó. Sale derecho á los piqueros y admite una defleón.

Cecilio veroniqua, pasando solamente en una. Toma el bicho cuatro varas á cambio de dos caídas, fallando un penco.

Upiano y Pérez, con los garapulos, col-ca dos buenos el primero, quedando su compañero á una altura muy bajita.

Cecilio, de azul y oro, empieza bien y sigue pasando sin perder la cara; entra desde lejos y dá una baja y atravesada. (Pitos).

SEGUNDO

Marinero, también negro bragao y ancho de cuerna. Pacomio le obsequia con tres verónicas y el bicho se raja.

El animal se manso, y después de tres puyazos de Liñán y Ronquillo por una caída, vuelve el físico al ir á tomar la cuaria.

Fresquito nos da un sueto al echar un capotazo, y Córdoba tiente la piel del morlaco, una vez, mueve una alulaya y el presidente ordena se le fogee.

¿Pero dónde tiene usted la vista? ¿No ha tomado el toro cuatro varas? Pues debía usted de haber sacado el pañuelo blanco y no el rojo.

El público chilló al edil y con muchísima razón. Con un par y tres medios, malos, salen del paso Fresquito y Morales, después de varias salidas.

Pacomio vase al tostado animal, cargando la fena con la izquierda y sufriendo varias coladas; el diestro entra á por uvas frente al tras y como el toro hace un extraño se pasa sin clavar, en el mismo terreno entra y da una corta superior. (Aplausos.)

TERCERO

Calzadillo, también negro bragao, más largo y algo gacho. Cecilio torosa sin parar, dejando el percal en el último lance.

A Córdoba, en una vara le mató el jaco. Tres puyazos más de Rajón, el primero en una oreja y pasamos al segundo tercio á cargo de Crispín y Upiano, que prenden cuatro pares con prontitud, pero... mal.

El diminuto Cecilio trastea sin convencerse, y admitiendo ayudas para dar un pinchazo hondo delantero, sin pasar el pitón, media más delantera é ida, rueda de peones y aburrimiento, un intento á la quereña de nu caballo y otro más; acertando.

CUARTO

Gazapito, cárdeno bragao, abierto de cuerna y gacho. Se da unas carreritas por el anillo, y Peribáñez obsequia al bicho con algunos lances, que, dicho sea de paso, ni fu ni fa.

En total, aguantó cuatro caricias de los del castoreño por una costalada y un caballo difunto.

Palomino y Morsles clavan dos enteros y tres medios, todos malos. Torna por segunda vez Peribáñez que tira á salir del paso en la faena de mulets, y sobre tablas del 2 da un pinchazo que escupe el toro.

COGIDA DE MORALES

Al echar un capotazo el banderillero Morales, fue cogido y zarandeado, pasando á la enfermería, con la taleguilla rota por el muslo izquierdo y un varetazo debajo del vientre.

Toma la quereña el bicho en el caballo, y el sacarlo de allí proporciona algunos sustos. Al fin lo saca un poco Pacomio, y sin perder momento, acuda, arqueando el brazo, medio delantero, perpendicular y atravesada, otra contraria y pescucera, recibiendo un aviso y un descabello al primer intento.

QUINTO

Rabicano, negro bragao y con dos perchas más abiertas que un compés. Cecilio se abre de capa y al dar el último lance sale apurado.

Cuatro sangrias por dos caídas, y Pérez y Crispín palitroquearon malitamente, cogiendo tres pares.

Cecilio pasa con la franala sin parar y empezamos á padecer: un pinchazo, tirando el arma; una delantera y atravesada, echándose fuera; los enterradores empiezan á funcionar y el novillo dobla, levantándose Navidades; un intento tocando algo y... lo mismo que en el otro.

SEXTO

Caballero, negro, bragao y bizco del pitón contrario. Un muchacho llamado Alejandro García se echa al ruedo con una muleta y al dar un paso por alto, fue cogido y recogido del suelo varias veces, é ingresa en la enfermería con dos cornadas graves, una en la pantorrilla y otra en el muslo derecho.

Cinco varas aceptó el bruto por dos caídas y un potro difunto. En un quite Peribáñez echa el toro á un piquero y por poco pasa al hule.

da, entra y las tira, vuelve y hace lo propio, triplica y... lo mismo, el volátil uno y Linares, medio.

Pacomio termina con el toro y la corrida, después de faena insulsa y de sufrir varios sustos, de una contraria caída y perpendicular, saliendo comprometido. Una puñalada, aculado el toro en tablas del 8 y el animal se echa para siempre.

Don Próspero.

NOTICIAS

En casa del Sr. Castelain se verificó ayer tarde la toma de dichos de su encantadora hija Lulú, con el joven sportman D. Luis Angulo y Jiménez.

En los primeros días del próximo Abril se celebrará la boda, que será apadrinada por su alteza real la infanta doña Isabel.

Se viene trabajando estos días, hasta bien avanzada la noche, en algunos Negociados de la Dirección general, con objeto de procurar todos los datos necesarios sobre servicios y contratos al ministro de la Gobernación, para ultimar el expediente de concesión de crédito extraordinario.

Ha sido jubilado por imposibilidad física, el subdirector D. José J. de Peña.

Ha sido nombrado jefe de línea en el Centro de Zaragoza, el oficial segundo D. Vicente Colón.

Se han concedido licencias por enfermo á los oficiales de Telégrafos Sres. Celestino, García Rodrigo, Vela, de Pacheco, Martí y Artega.

La Compañía de Tranvías eléctricos de Biarritz-San Sebastián-Tolosa, se propone emitir cinco millones de pesetas, próximamente, en obligaciones, para la construcción de una línea férrea mixta.

La Comisión del Ayuntamiento de Sevilla, presidida por el alcalde ha visitado hoy el presidente del Consejo de ministros y al general Aznar; al primero para interesarle en favor del éxito de la proyectada exposición y á ambos para rogarle la cesión, por el ramo de Guerra, del edificio del Cuartel de Santo Tomás, necesario para las grandes obras de ensanche que ha iniciado el municipio sevillano.

El ministro de la Guerra acogió afectuosamente á la comisión, manifestándole que de momento lo único que podía hacer en su obsequio era encomendar el estudio del asunto á una ponencia técnica, que en su día emitiría dictamen.

Hasta el lunes próximo no se celebrará Consejo de Ministros.

El Sr. Canalejas despachará mañana con Su Majestad, dedicando la tarde á su familia y amigos.

A las cinco de esta tarde ha asistido al the de la Embajada de Francia, el Sr. Canalejas.

Una Comisión de la Liga Patriótica ha visitado al subsecretario de la Gobernación para rogarle que en cualquier modificación que se haga en la Administración municipal se tengan en cuenta á los licenciados del ejército que están desempeñando destinos modestos, bien para mejorarlos, bien para conservarles en sus puestos.

También ha manifestado el Sr. Cabelón que en su despacho de hoy con S. M. ha puesto á su firma un decreto jubilando al inspector general del Cuerpo de ingenieros, D. Pascual Dibaz; nombrando en ascenso de escala inspector general del Cuerpo de ingenieros de minas á D. Rafael González Ferrer; ingenieros jefes del propio cuerpo á D. Luis Adano, don José Martín y D. Pedro Mesa; concediendo la gran cruz del Mérito agrícola á D. Felipe Romero; modificando el art. 53 del reglamento de instalaciones eléctricas aplicadas á las industrias mineras y metalúrgicas; nombrando en ascenso de escala inspectores generales de ingenieros de montes á D. César Guillerna y á D. Ramón Egorcena y jefe del mismo cuerpo á D. Antonio Falcón y D. Juan Lizasoain.

El ministro de Fomento ha manifestado que definitivamente irán á la Exposición de la Argentina, en representación de España, la infanta Isabel, D. Eugenio Sallés y los señores Pérez Caballero, B. Ibaño, Torres Quevedo y otros varios artistas y literatos.

Centro valenciano.—Esta sociedad celebrará esta noche, á las nueve y media de la misma, una velada, en la que el Sr. Ernest Laurent, del Instituto Polyglote Rien-Vernet, dará una conferencia sobre la lingüística.

Los previsores del porvenir tienen hoy en la pizarra de su domicilio social, Echegaray, 20, las siguientes cifras: Número de la última inscripción, 97.704. Suma de cuotas en vigor, 181.488. Capital inalienable, pesetas 8.750.000.

Las comisiones de Bilbao y Sevilla no han llegado á un acuerdo acerca de la delegación de las exposiciones, cuyo éxito han venido á gestionar.

Han dado un voto de confianza al Sr. Canalejas para que éste resuelva el asunto.

En las oficinas de la Compañía Transatlántica se han recibido noticias de la salida de Veracruz para la Habana, Coruña y Santander del vapor 'Alfonso XIII'.

El ministro de Hacienda ha recibido un telegrama de la Cámara de Comercio de La Coruña, protestando de que se proyecte establecer beneficios arancelarios á favor del ganado argentino.

Estima la Cámara que, de prosperar tal idea, se daría un golpe de muerte á la industria pecuaria gallega.

Ha llegado á Madrid, procedente de Valencia, el general Polavieja.

Se encuentra en Madrid una numerosa comisión de agricultores aragoneses la cual, en

tres otras medidas que beneficien los intereses económicos de Aragón, recabará de los poderes públicos la derogación de la vigente ley de azúcares, libre cultivo de la remolacha y rebaja de derechos arancelarios.

También ha regresado de su viaje á Cartagena, el Director General de Prisiones, D. Juan Navarro Reverter.

Para asuntos relacionados con los intereses del Banco Español de la Isla de Cuba, el representante de esta entidad, Sr. Arnand, ha visitado al Sr. Canalejas y al ministro de Hacienda, proponiéndose conferenciar también con el gobernador del Banco de España, Sr. Rodríguez.

Diario del rentista

Compañía de Explotación de los Ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal y el Oeste de España.—Pago del cupón número 15 de los bonos de esta Compañía.—A partir del 1.º del próximo mes de Abril, se procederá en las Casas de Banca de los Sres. Urquijo y Compañía, en Madrid, ó M. Arnús y Compañía, en Barcelona, á elección de los portadores, al pago del cupón número 15 de los bonos de esta Compañía, á razón de 20 pesetas cada uno, con deducción de 1,06 en concepto de impuesto sobre utilidades y timbre de circulación.

Madrid, 17 de Marzo de 1910.—Por la Comisión ejecutiva, el Secretario del Consejo, J. Manuel de Eizaguirre.

LA BOLSA

Alcance de ayer.

En el Bolsín de la mañana se hace hoy poco negocio, quedando los valores por el estilo de ayer.

Se nota firmeza, animación y tendencia á subir el Río de la Plata, que se hace á 528, 529 liquidación y 530 próximo, si bien hay algunos elementos que vaticinan comprar por la tarde á 525, no obstante lo cual se hacen á última hora á 531, próximo.

El 4 por 100 interior, fin de mes cierra á 88,92 y 1/2.

El Bolsín de la mañana, en Barcelona, ha cotizado: 4 por 100 interior, fin mes, 88,07, Nortés 88,45, Alicante 96,10 y francos 6,75.

En la sesión de la tarde, á la hora oficial, cotiza la Bolsa de Madrid: 4 por 100 exterior, contado, 87,90, fin de mes 88,07 y fin próximo 88,30, empezando la doble.

5 amortizable 102,30, Cédulas hipotecarias 103,25, Banco de España 461, Hispano-Americano, invariable á 149, Río de la Plata, con alguna baja, á 527, Tabacos 381, flojo; Explosivos 328,50, Azucareras preferentes 76, después de hacerse á 76,50; Nortés 83,50, francos 6,85 y libras 26,81.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las 9.—Casandra (función popular).

PRINCESA.—A las 9.—(Función correspondiente al 15.º de moda): La reina vieja.—La tragedia del beso y Herida de muerte.

COMEDIA.—A las 9.—(Beneficio de Matilde Moreno).—Segundo acto de La escuela de las princesas.—Cuanto de Abril (estreno)—El último capítulo (estreno).

LARA.—A las 9.—(Moda).—Las locas vanidades.—Mi cara mitad (doble).—El sueño es vida.

ARAGON.—A las 8 y 11/2.—Juegos malabares.—El club de las solteras.—Juegos malabares. CÓMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 9.—El alcalde interino.—(Sección doble): Los perros de presa (cuatro actos).

ESLAVA.—A las 8 y 3/4.—La corte de Farafán. La república del amor.—La corte de Farafán. GRAN TEATRO.—A las 7.—Lysistrata.—Cine-matógrafo nacional.—El perro chico.—La manzana de oro.

MARTÍN.—A las 7.—El último chulo.—La isla de los Suspiros.—La hermana Piedad.—Gracia y Justicia.

NOVEDADES.—A las 7.—El fin del mundo.—La pajarera nacional.—La gufa del forastero.—El fin del mundo.

LO RAT PENAT (Valencia, 3).—Heliógrafo americano.—Cinema realista.—Cine-matógrafo al estilo de París.—Secciones continuas de 6 á 8 tarde y de 9 á 11 de la noche.—Domingos y fiestas por secciones, desde las 3 á 12.

A las 11.—Gran éxito del extraordinario artista transformista, imitador de artistas, Les Hartun.

BEHAVENNER.—Secciones desde las 3 y 11/2.—tomando parte Les Ni-Fort, Desmanfr, L'Africain, Les Braels, Les Mathiens, Stelk, Davino et Pitits, Saufleur et Malet y debut de Colombine et Pagán.

Cine-matógrafo en todas las secciones. ROMEA.—Secciones desde las 4.—Artísticas películas.—Grandes éxitos de Sisters Cámaras Morris and Alex y las Mascotas.

NOVICIADO.—A las 7.—Ni á la ventana te asomes.—La trapería.—Los hijos del arroyo.—Ni á la ventana te asomes.

ROYAL KURBAAL (antes Salón Regio, plaza de San Marcial, 6).—Desde las 4, secciones de variedades, en las que toman parte Aurelia Torralba, Miss Mary, Lola Escudero, Las Papiñolas, Hermanas Garbier, Blanca Stella, Argentina, Carne ardiente, ¡y cómo me pica!

Cine-matógrafo en todas las secciones. LATINA.—A las 7.—El método Górritz.—Música clásica.—La Cruz del Torrente.—El método Górritz.

PETTIT PALAIS.—Sesiones desde las 4 y 11/2.—Artísticas películas.—Grandes éxitos de Trini González y de la bella Asunción.

MADRILEÑO.—A las 7.—Cine-matógrafo Miss Helvett.—Cine-matógrafo y baile.—Cine-matógrafo y el jardín de los amores.—Cine-matógrafo, El jardín de los amores y baile.

RECREO DE SALAMANCA.—Salón de patines.—Cine-matógrafo.—Abierto de 10 á 1 y de 3 á 8.—Los micrófonos moda.—Carreras de cintas.—Tombola.—Piñata y otras atracciones.—Ensanza á patinar gratuita.

SALÓN MADRID.—A las 9 y 11/2 y 11.—Éxito de Rosita Portun.

A las 10 y 11/2 y 11 y 3/4.—Éxito de Lillette Dargé.

TEATRO NUEVO.—Desde las 3.—Grandes atracciones.—Últimos días de la muñeca mecánica por el Trío Oriol, las Hermanas Cheraz, La Española, preciosa Napolita, simpática Ninón y el monologuista Luis Esteso.

A las 11 y cuarto.—Sección especial de moda.—CONJUNTO IMPERIAL.—A las 7.—Los gansos del Capitullo (doble).—La prueba—Vida y amor doble.

A las 8 y 11/4.—Secciones especiales de películas.

SALÓN NACIONAL.—A las 7.—La fuerza del amor.—El niño (especial).—Un suceso.—La doncella de mi mujer (especial).

PALACIO DE PROYECCIONES.—Sesiones todos los días, desde las 6.—Estrenos de artísticas películas.—Gran éxito de las bellas artistas Sevillana y Leonor García.

FRONTÓN DEL RETIRO.—Mañana domingo partido de primera: los hermanos Fernández mayor y Fernández 2.º, contra los célebres Zapatero de Lequeitio y Chiquito de Madrid.

Imprenta Gutenberg Compañía.

¡AGRICULTORES!

Abonad con nitrato de sosa de Chile,
que es el único abono de Primavera.

DE VENTA EN TODAS LAS CASAS IMPORTANTES
QUE SE DEDICAN AL NEGOCIO DE ABONOS QUÍMICOS O MINERALES

Se envían gratis folletos e instrucciones para su empleo, dirigiéndose a la Delegación de Productores, de Nitrato de Chile,

Jovellanos, 5.—MADRID.

Banco Aragonés

SECCIÓN DE SEGUROS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Autorizada por Real orden de 9 de Julio de 1909, é inscrita en el Registro oficial creado en el Ministerio de Fomento con arreglo a la ley de 14 de Mayo de 1908.

SEGUROS DE QUINTAS con arreglo a varias tarifas
REEMPLAZO de 1910.—Prima única: 825 pesetas.
SEGUROS DOTALES desde 1.000 pesetas en adelante.

REPRESENTANTES EN LAS CAPITALS Y PUEBLOS IMPORTANTES DE ESPAÑA
Domicilio social: **Coso, 61.—Zaragoza.**
Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría de Seguros con fecha 26 de Octubre de 1909.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de New York, Cuba y Méjico.—El día 26 de Marzo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «M. Calvo», directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Marzo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y el 15 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Cumán, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.—El día 5 de Marzo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Isla de Panay», directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El día 3 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «P. de Sarrástegui», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor «M. L. Villaverde», directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Pó.—El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «San Francisco», para Fernando Pó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión a los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados, para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebaja en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba-Méjico.—El día 17 de Marzo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 22 de Coruña y vapor «Raina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para Camarotes de lujo.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio social: Paseo de Recoletos, 17
MADRID

Sucursal: Rue de la Victoire, 69, Paris.

Agencias: La Coruña, Almería y Linares.

Compra y venta de valores públicos a plazos y al contado en todas las plazas de España y del extranjero.

Préstamos sobre valores públicos.

Custodia de toda clase de valores.

Cobro y compra de cupones españoles y extranjeros.

Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas del reino y del extranjero.

Seguros de cambio.

Emisión de giros, cheques nominativos y cartas de crédito.

Apertura de toda clase de cuentas corrientes de depósito y cuentas de crédito con garantía de valores cotizables.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA

Fábricas de Moreda y Gijón

LINGOTE de fundición y afino.—ACERO SIEMENS BASICO en tochos de todos tamaños.
ACEROS AL CRISOL para herramientas, limas, barrenas de minas.
HIERROS Y ACEROS LAMINADOS en palanquilla para máquinas, llantones para la fabricación de hojadelata, formas comerciales usuales, carriles, chapas, machine de hierro y acero.—ALAMBRES brillantes, recocidos, galvanizados, cobrizados.

Espino artificial. Puntas de París. Hojadelata.

Para la correspondencia y los pedidos dirigirse al Director de las

FABRICAS DE MOREDA Y GIJON
GIJON - ASTURIAS

CORREO: Apartado 2.

TELEGRAMAS: Moreda, Gijón.

A Equitativa dos Estados Unidos DO BRAZIL

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección general en España: Barquillo, 4 y 6.—MADRID

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.
Seguros de vida con primas temporales y beneficios acumulados.
Seguros de vida dotales, a cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.
Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.
Dotas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

SEGUROS DE VIDA DE TODAS CLASES CON SORTEO SEMESTRAL EN METÁLICO

Con una Póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir ca efectivo el importe de la Póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirecciones para la región Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

para Cataluña: Ronda de la Universidad, núm. 15, Barcelona.

para Andalucía: Canovas del Castillo, 22, Málaga.

para Aragón: Alfonso I, núm. 2, Zaragoza.

para las provincias Vascongadas y Navarra: Muelle de Reja, 7, Bilbao.

La Mutuelle de France et des Colonies

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

SOMETIDA A LA VIGILANCIA DEL ESTADO FRANCÉS Y DEL ESTADO ESPAÑOL

DELEGACION ESPAÑOLA: ALCALÁ, 49, TRIPLICADO, MADRID

CONSTITUCION EN 15 AÑOS DE UN CAPITAL EN EFECTIVO

SUSCRIPCIONES REALIZADAS

Fin 1904. 310 millones 478.700 francos.

30 Junio 1909. 771 millones 470.200 francos.

33.000 SUSCRIPTORES

FUMADOS RES

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y cura siempre las pulmonías y tuberculosis. Lo fuman á diario los principales médicos de la Corte y provincias.

FRASCO PARA 500 GRAMOS DE TABACO. UNA PESETA VICTORIA, 6 Y 8, FARMACIA

LA CATALANA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

Á PRIMA FIJA

Fundada en 1865

DOMICILIO SOCIAL:

Rambla de Cataluña, núm. 15 y Cortes núm. 624

BARCELONA

BANCO MERCANTIL

CAPITAL: PESETAS 6.000.000

Santander, Torrelavega, Reinos y Llanes

CUENTAS CORRIENTES

á la vista: 1 1/2 % de interés anual.

á tres meses: 2 1/2 %

á seis meses: 2 1/2 %

DE DEPOSITO

á tres meses: 2 1/2 %

á seis meses: 2 1/2 %

CAJA DE AHORROS: á la vista, 3 por 100 de interés anual al total de la imposición desde la primera quincena y se paga cada seis meses.

CAJAS DE SEGURIDAD para particulares. Indispensables para alhajas, valores y documentos de interés.

BANCO ASTURIANO

INDUSTRIA Y COMERCIO

Capital: 10.000.000 de pesetas.

DOMICILIO SOCIAL:

Palacio de su propiedad: OVIEDO

Préstamos con garantía de valores, efectos y personales.

Descuentos sobre la plaza, provincias y extranjero.

Descuento de cupones.

Caja de Ahorros.

Cuentas corrientes con interés.

Compra y venta de valores en comisión.

Depósitos de todas clases.

Y cuantas operaciones son propias á su instituto.

¡SI SEÑOR!

Para trajes y gabanes baratos y bien hechos desde 40 pesetas, Cimarra, sastrería práctico, oficial que fué de las mejores casas de Madrid, y hoy la tiene él en San Bernardo, 56 (frente á la Universidad).



LEGALMENTE
CONSTITUIDA

Quince años
de existencia.

JOVENES SIN CARRERA

Estudios por correo, sin salir de casa, para obtener en seis meses el título de Tenedor de Libros. Pedir detalles; clases para los de Madrid, de día y de noche. Se admiten internos. Se colocan alumnos.—MONTERA, 43.

POSADA

Evolución legislativa del régimen local en España, 1812-1909-Madrid 1910

Un tomo en 8.º, 8 pesetas.

Librería de Victoriano Suárez, calle de Preciados, 48, Madrid.

GRANDES ALMACENES

DE
Tejidos, Tapicería, Confecciones,
Géneros de punto y Alfombras.

Casas especiales en ropa blanca
para señora, cama y mesa.

Depósito de retales en puntillas y bordados,

ELEUTERIO MARTINEZ

Luna, 11 (esquina á Tudescos)
y Estudios, 2 (esquina á Tolledo).

Pastillas BONALD

Cloro-boro-sódico con eocaina
De eficacia comprobada por los Médicos,
para combatir las enfermedades de la boca y
de la garganta.

Cantha Viriles
Poliglocerofosfato BONALD.—Medicamento antineurasténico y antidiabético
ELIXIR ANTI-BACILAR BONALD
de (Thiocol) cimamo-vanádico fosfo-glicérico
Combate las enfermedades del pecho.
De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (Antes Gorguera), 17, Madrid. En Barcelona, Gignas, 5.

LOS PREVISORES DEL PORVENIR

ASOCIACION MUTUA NACIONAL DE AHORRO PARA PENSIONES

Teléfono 1.654.—MADRID.—ECHEGARAY NÚM. 20.—Apartado 366

Inscrita por el Estado en el registro oficial creado por la ley de 14 de Mayo de 1908

Desde la fundación el capital está en título del 4 por 100 interior y se convierten en inscripciones nominativas intransferibles, cuyos intereses se prorratean á los veinte años entre los pensionistas.—Estas conversiones las realiza directamente el BANCO DE ESPAÑA, que es nuestro depositario, y se publican por el Ministerio de Hacienda de la Gaceta de Madrid.

Empezó á funcionar en Julio de 1904, con 4 asociados y 20 pesetas tiene en 31 de Diciembre de 1909:

ULTIMA INSCRIPCION: 94.798.—CUOTAS EN VIGOR: 177.131.

CAPITAL: 8.150,00 PESETAS.

No hay capital de fundación ni derechos reservados. Todos son todo dentro de los Estatutos. El capital para pensiones (inalienable) es distinto del de administración (disponible). El inscripto conoce lo que se invierte en gastos administrativos.

Se publica en el «Boletín» mensual detallando la marcha y gestión social.

Ninguna otra combinación ofrece ventajas ni garantías superiores á las de esta sociedad Chatelusiana.

(ANUNCIO AUTORIZADO POR LA EXCELENTÍSIMA COMISARÍA DE SEGUROS)

Sociedad general de Industria y Comercio

VILLANUEVA, 11, MADRID

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN BILBAO, OVIEDO, MADRID, SEVILLA, CARTAGENA Y LISBOA
Gran premio Exposición Universal de Lieja 1905 (la más alta recompensa)

PRODUCTOS QUÍMICOS: Superfosfatos. Nitrato de sosa. Sales de potasa. Sulfato de amoniaco. Sulfato de sosa. Glicerina. Acido sulfúrico anhidro. Acido sulfúrico ordinario. Acido nítrico. Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo EXCMO SR. D. LUIS GRANDEAU.

Aviso importante.—Pedir á la Sociedad la Guía práctica especial para sacar las muestras de las tierras y remitir éstas con anticipación para su análisis.

No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas.
DIRIGIRSE A LA SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO: Villanueva, 11, MADRID.
Dirección postal: APARTADO NUM. 340.—Dirección telegráfica y telefónica: GEINCO. MADRID

Cigarrillos Carminativos

Eficaces para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Terpinol, Esencia de Pino Marítimo, Mentol, Guayacol y hojas de Coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro. Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.—Paquete, 50 céntimos.—VICTORIA, 6 y 8.

Regalos para San Jose

Preciosidades en tinteros, carteras, escribanías, pitilleras, pisapapeles, tarjeteros, termómetros, carpetas de piel para escritorio, papeleras, álbums de postales, boquillas de ambar para puro y cigarrillo, cajas de papel fantasía, portaplumas, bolígrafos gran moda, desde 3 pesetas, devocionarios, bomboneras, pilas, rosarios y otros muchos objetos.

JUQUETES

Gran surtido en muñecas, trenes, armarios de luna, soldados, cocinas, balones, automóviles é infinidad de juguetes mecánicos y muebles para niñas y niños. Téngase presente esta Casa que es la más económica.

Papelería de V. Mozo.

5, LUÑA, 5.

(Frente á la Iglesia de San Martín).